

REGISTRADA BAJO EL N° 13783

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el convenio de cooperación suscripto en fecha 15 de febrero de 2017, entre el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, Pablo Bereciartua; el señor Gobernador, Ing. Roberto Miguel Lifschitz y el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, CPN Juan Schiaretti, para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Sistema Canal San Antonio - Arroyo de Las Tortugas, Tramo San Francisco - Río Carcarañá".

Dicho convenio fue inscripto en - fecha 20 de febrero de 2017, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1.767/84), bajo el N° 7499, al folio 256, Tomo XIII, y forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 2725

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

05 OCT 2018

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13783 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2º Piso, oficina nº 227, Santa Fe. Tel. 0342-4506607 - e-mail: tecnicalegislativa@santafe.gov.ar

23144
